

RESOLUCIÓN Nº: 1372/10.-

Ramallo, 13 de octubre de 2010

VISTO:

El proyecto de Ley presentado por la Diputada Cecilia Moreau, solicitando a la Secretaría de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, la creación de un Plan Municipal para reducir el consumo de alcohol en los jóvenes; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Adicciones carece de políticas que apunten a combatir dicha problemática que atenta a la salud de los jóvenes bonaerense;

Que el alcohol es la droga más consumida en nuestra sociedad, de la que más se abusa y la que más problema sociales y sanitarios genera;

Que tanto el Gobierno Provincial, como los Gobiernos Municipales deben tomar como política de Estado combatir el abuso del alcohol en los jóvenes;

Que es necesario para combatir dicha problemática crear programas de educación para la salud, coordinados en conjunto con la Dirección de Acción Social, Dirección de Sanidad, Dirección de Cultura, Deporte y Educación, Dirección de ONGS, y toda entidad de bien público comprometida con el problema de adicción que aqueja a nuestra sociedad,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar la adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada ----- Cecilia Moreau que solicita a la Secretaría de la Adicciones de la Provincia de Buenos Aires la creación de un plan Municipal para reducir el consumo de alcohol en los jóvenes.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente resolución al señor Presidente de la ----- Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los presidentes de los distintos bloques de la Honorable Cámara de Diputados y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para que Adhieran a la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º) Dar amplia difusión de la presente Resolución a través de los distintos ----- medios de comunicaciones locales y zonales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010.-----